



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-FUNG-0307-320-342-043

005707, 005708

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 153300624A0172 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V.	Domicilio Fiscal	PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Domicilio:	56 SUR MANZANA 1 LOTE 13 CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS		56 SUR MANZANA 1 LOTE 13 CIVAC 62500, JIUTEPEC, MORELOS
RFC:	PTI 820402RJ6	No de licencia o aviso de funcionamiento:	98-005

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: PROZYCAR 500 F

Nombre Común del ingrediente activo:
CARBENDAZIM

Función:	FUNGICIDA	Uso:	AGRICOLA
Presentación:	FLOABLE	Categoría Toxicológica:	IV LIGERAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo:
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - CHINA NATIONAL CHEMICALS IMPORT AND EXPORT CORP / REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - HELM AG / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - JIANGYIN PESTICIDE FACTORY

Formulador:
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - CHINA NATIONAL CHEMICALS IMPORT AND EXPORT CORP / REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA - HELM AG / REPUBLICA POPULAR DE CHINA - JIANGYIN PESTICIDE FACTORY

Fecha de expedición	14/07/2015	Fecha de vencimiento:	INDETERMINADA
---------------------	------------	-----------------------	---------------

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Rojas Lopez Ma. Magdalena

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300AYCM311 / 3300PDM273 / CF-OfC



153300624A0172

005707, 005708

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS			Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/	% en volumen		
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO		
CARBENDAZIM	40.66	42.80	44.94	500.76 G/L
Metil benzimidazol-2-ilcarbamato				

Ingrediente(s) Inertes(s)

HUMECTANTE, DISPERSANTE, ESPESANTE, ANTIESPUMANTE Y DILUYENTE.

57.20

Uso Autorizado:

APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: FRIJOL, SOYA *****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE: 133300624A0298, 133300624A0223

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300A/CM311 /3300DOLM273 /CF-OdCF

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras